

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 28 de junio de 2018
P.I.E. N° 887/2018-2019



Señor
Dr. Gonzalo Alcón Aliaga
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Sucre.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir para su conocimiento y fines consiguientes, la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Argene Simoni Cuellar, para que el Señor Presidente del Consejo de la Magistratura, responda a la misma en el plazo de quince días que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe sobre las denuncias presentadas y/o procesos disciplinarios existentes en contra de jueces o servidores judiciales del distrito Judicial de la ciudad de Riberalta del Departamental del Beni.--- 2. Informe, qué soluciones administrativas existen en la crisis judicial que atraviesa el distrito judicial de la ciudad de Riberalta, donde se reporta la falta de jueces y servidores judiciales.--- 3. Informe en cuadros estadísticos por juzgado y por tipo de causa de manera cuantitativa y señalando el estado actual de la carga procesal en cada uno de los juzgados civiles y penales existentes en el distrito judicial de la ciudad de Riberalta del Departamento del Beni.--- 4. Informe de manera precisa, a qué se debe que exista mora procesal, retardación en la tramitación de los procesos judiciales en el ámbito Penal, Civil y Familiar en el distrito judicial de la ciudad de Riberalta del Departamento del Beni.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, saludamos a Usted atentamente.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES